

EXENTO



ALCALDIA

DECRETO N° **5578** /2012

ARICA, 02 DE AGOSTO DEL 2012

VISTOS:

- Memorándum N° 886**, de fecha 25 de Julio del 2012, de Relaciones Públicas, que solicita disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "CIERRE DE OPERATIVO DEL MES DE AGOSTO"
- Memorándum N° 905**, de fecha 31 de Julio del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 11018**, de fecha 02 de Agosto del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CIERRE DE OPERATIVO DEL MES DE AGOSTO**", que se detalla a continuación:

1.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	"CIERRE DE OPERATIVO DEL MES DE AGOSTO".
1.2 EJECUTA	I. Municipalidad de Arica a través de Relaciones Públicas
1.3 LUGAR	Distintos Sectores de la Ciudad
1.4 FECHA	Mes de Agosto del 2012
1.5 COBERTURA	Toda la Comunidad
1.6.OBJETIVO PROGRAMA	Dar a conocer que la I. Municipalidad de Arica, esta trabajando para la Recuperación de los Espacios Públicos para la comunidad.
II.- FUNDAMENTOS	Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local.
III.- OBJETIVO GENERAL	- Socializar la labor de la Municipalidad de Arica en todos los ámbitos y mejorando el entorno.. -Consolidar la relación entre las organizaciones comunitarias y el Municipio, con actividades masivas que promueva el deporte, recreación, cultura y entretención en general - Mejorando el entorno, la calidad de vida y apoyar el bienestar social de los habitantes de diferentes sectores de la comuna, así terminar con éxito cada evento que se realiza hacia la comunidad.
IV.-RECURSOS INVOLUCRADOS	INTERNOS : - Alcaldía - Gabinete - Relaciones Públicas - Depto. de Cultura - Dideco - Aseo y Ornato - Prensa EXTERNOS : - Carabineros de Chile - Investigaciones de Chile - Toda la Comunidad
V.- REQUERIMIENTOS GENERALES	REQUERIMIENTOS : Contratación de artistas locales \$ 2.000.000.- Impt. Incl. Servicio de arriendo locomoción \$ 100.000.- Ext. Iva. Adquisición de colaciones \$ 110.000.- Iva. Incl.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario del año 2012. TOTAL : \$ 2.210.000.-

CUADRO DE IMPUTACIÓN

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	monto
Contratación de cantantes locales	215.21.04.004.001	Honorarios de comunicaciones y eventos	SP. N° 5 Programas recreacionales	\$ 2.000.000.- Impt. Incluido
Servicio de arriendo de locomoción	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. N° 5 Programas recreacionales	\$ 100.000.- Ext. IVA.
Adquisición de colaciones para ser entregadas a invitados y a instituciones que apoyan el Operativo Social	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 5 Programas recreacionales	\$ 110.000.- IVA. Incl.
			Total	\$ 2.210.000.-

El monto del Programa es de \$2.210.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, RR.PP. y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/BA/O/CCG/nqg.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)